



**CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL “STUDII SALAMANTINI”
CONVOCATORIA DE BECAS “USAL EN RED” PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS
PREDOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

La movilidad internacional favorece la atracción de talento a las aulas universitarias y está incluida entre los objetivos del Campus de Excelencia Internacional “Studiii Salamantini” de la Universidad de Salamanca, institución que, en el marco del Programa CEI 15-11 de Ayudas para la consolidación de proyectos de excelencia de las universidades convocadas por la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (Resolución de 4/12/2015), convoca 2 becas para realizar estancias predoctorales.

Becas para la realización de estancias predoctorales

2 becas para estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado “Español: investigación avanzada en lengua y literatura” para la realización de una estancia predoctoral por un período de 6 meses, que se dividirá en dos tramos:

- del 20 de septiembre al 20 de diciembre de 2016.
- del 15 de abril al 15 de julio de 2017.

Formalización de solicitudes y plazo:

Quienes deseen participar en la presente convocatoria, deberán presentar solicitud dirigida a la Sra. Vicerrectora de Docencia antes de las 14.00 horas (hora española) del día 22 de julio de 2016.

Toda la documentación deberá presentarse en español y remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: usalenred@usal.es

En previsión de un envío masivo de solicitudes, la Universidad de Salamanca no confirmará en ningún caso la recepción de documentos enviados.

Documentación:

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado
- Fotocopia del pasaporte

- Fotocopia de preinscripción o de matrícula en el Programa de Doctorado “Español: investigación avanzada en lengua y literatura”.
- Currículum Vitae (máximo 3 páginas)
- Carta de su tutor/a de tesis aceptando su estancia predoctoral en la Universidad de Salamanca.

Dotación y período de disfrute:

La beca incluye:

- 6 mensualidades de 600€ (divididas en los dos períodos de 3 meses de estancia señalados arriba) para cubrir los gastos de alojamiento y manutención en Salamanca. El abono del importe de la beca se realizará por la Universidad de Salamanca mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre del beneficiario en el Banco Santander.
- Seguro médico para la cobertura de gastos derivados de enfermedad o accidente, seguro de accidentes y de responsabilidad civil (cobertura durante el período de estancia en Salamanca).

Las tasas de matrícula en el Programa de Doctorado “Español: investigación avanzada en lengua y literatura” de la Universidad de Salamanca y las tasas administrativas, si las hubiere, correrán a cargo de la persona becada.

Criterios de selección:

La Comisión de selección estará integrada por la Vicerrectora de Docencia, quien actuará como Presidenta, la Coordinadora del Programa de Doctorado “Español: investigación avanzada en lengua y literatura” y un miembro del Departamento de Lengua española o de Literatura española e hispanoamericana, que actuará como secretario.

La Comisión de selección evaluará las solicitudes en virtud de la documentación presentada. Se dará preferencia a las personas solicitantes incluidas en un programa de cotutela de tesis doctorales con la Universidad de Salamanca.

Publicidad:

La presente convocatoria se hará pública a través de la página web del Campus de Excelencia Internacional “Studii Salamantini”: <http://cei.usal.es/>, así como en la página web

del Programa de Doctorado “Español: investigación avanzada en lengua y literatura” (<http://doctes.usal.es>).

Se enviará asimismo a las redes sociales y páginas web de la Universidad de Salamanca y de aquellas instituciones implicadas en proyectos internacionales con la Universidad de Salamanca.

Información general:

Para cualquier información adicional sobre la presente Convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse a:

Vicerrectorado de Docencia de la Universidad de Salamanca
Patio de Escuelas, 1. 37001. Salamanca
usalenred@usal.es

Obligaciones de los becarios:

- Aceptar por escrito la concesión de la beca, las normas y condiciones de la Convocatoria, así como los criterios establecidos por la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días desde la notificación de la misma, que le será cursada a la dirección de correo electrónico que indique en la solicitud.
- Firmar un compromiso escrito de permanencia en Salamanca durante el período de estancia predoctoral. Solo se admitirán ausencias justificadas por motivos de investigación y previo consentimiento escrito del tutor/a de la persona solicitante.
- Matricularse en las actividades de investigación diseñadas por el Programa de Doctorado que coincidan durante los tramos de estancia en Salamanca.
- Participar como comunicante en al menos uno de los seminarios de investigación doctoral convocados por el Programa de Doctorado, siempre que coincidan durante los tramos de estancia en Salamanca.
- Hacer constar su condición de “Investigador predoctoral de la Universidad de Salamanca en el marco del Programa CEI 15-11 USAL en red” en cuantas actividades desarrolle durante su período de estancia en la Universidad de Salamanca.
- Los becarios tienen acceso a los mismos servicios y están supeditados a las mismas normas que los demás estudiantes de la Universidad de Salamanca. Por tanto, serán de aplicación el mismo régimen disciplinario, normas y regulaciones establecidas tanto en cuestiones académicas, como en todo lo relacionado con su estancia en recintos universitarios.

Anulación:

Serán causas de anulación de la beca:

- La constatación de alguna irregularidad en los datos expresados en la solicitud o pérdida de las condiciones o requisitos de nombramiento.
- La no incorporación del becario en el plazo de cinco días desde el inicio del período de estancia predoctoral se entenderá como renuncia a la beca.
- La ausencia no justificada de Salamanca durante cualquiera de los períodos de estancia predoctoral se entenderá como renuncia a la beca.
- La renuncia voluntaria

La anulación supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la beca.

Resolución:

La presente Convocatoria se resolverá mediante resolución de la Sra. Vicerrectora de Docencia, que se publicará en las páginas web del Campus de Excelencia Internacional “Studii Salamantini” y del Programa de Doctorado “Español: investigación avanzada en lengua y literatura” durante el mes de septiembre de 2016.

Los seleccionados recibirán notificación individual en la dirección de correo electrónico que figure en la solicitud.

Contra la presente Convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, potestativamente y con carácter previo, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 8 de junio de 2016



Carmen Fernández Juncal
Vicerrectora de Docencia

Fotografía

SOLICITUD DE BECA “USAL en Red”

Para realizar estancias predoctorales en la Universidad de Salamanca

Curso académico 2016/2017

DATOS PERSONALES	
Nombre:	
Apellidos:	
Pasaporte/NIE:	
Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento:	
País:	
Domicilio para notificaciones:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

DATOS ACADÉMICOS	
Estudios universitarios realizados:	
Institución donde los ha cursado:	

Año de primera matrícula en el Programa de Doctorado “Español: investigación avanzada en lengua y literatura”

Título de la Tesis Doctoral:

Nombre del Tutor/a de la Tesis Doctoral:

Importante: Recuerde que no se admitirán solicitudes sin la documentación requerida en la convocatoria.

El abajo firmante conoce y acepta íntegramente las Bases que rigen esta Convocatoria.

Lugar, fecha y firma